

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1197 - Derecho de las Sociedades Mercantiles

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 3

Grado en Relaciones Laborales  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Grado en Relaciones Laborales			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR				
Código y denominación	G1197 - Derecho de las Sociedades Mercantiles				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	MANUEL LAFUENTE SUAREZ				
E-mail	manuel.lafuente@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - Cátedra Euroamericana Protección Jurídica (D146)				
Otros profesores					

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS
No se exigen conocimientos adicionales a los ya proporcionados por las asignaturas de contenido jurídico cursadas con anterioridad.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
<b>Competencias Genéricas</b>
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
<b>Competencias Específicas</b>
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Conocimiento de los elementos de administración de empresas que integran y condicionan las relaciones laborales.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de la institución de la persona jurídica como categoría general así como del significado, función económica y régimen jurídico del contrato de sociedad, en particular.  
 Conocimiento de los regímenes jurídicos de los principales tipos societarios existentes en nuestro ordenamiento jurídico. Este conocimiento se abordará desde un punto de vista eminentemente práctico aunque sin prescindir de las necesarias referencias teóricas.

### 4. OBJETIVOS

La presente asignatura proporcionará al alumno un conocimiento avanzado en materia de derecho societario. La constitución de sociedades no sólo facilita la acumulación de medios económicos sino que también reporta ventajas de extraordinaria importancia para el ejercicio de la actividad empresarial en tanto que permite separar patrimonios y limitar responsabilidades amén de otro tipo de ventajas de carácter fiscal. Por todas esas razones, los alumnos de Relaciones Laborales han de tener un conocimiento adecuado del régimen jurídico no sólo de la sociedad en tanto que categoría general sino también de los diferentes tipos societarios existentes en nuestro ordenamiento jurídico de forma tal que puedan comprender el funcionamiento de las mismas y desempeñar su actividad profesional con plenas garantías.

### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	3
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	6
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>66</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	54
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>84</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>TEMA 1.- EL DERECHO DE SOCIEDADES Y LA SOCIEDAD COMO CATEGORÍA GENERAL.</p> <p>I. El Derecho de Sociedades. 1. Origen y concepto de sociedad. 2. La Sociedad como contrato y características del contrato de sociedad.</p> <p>II. El Derecho de Sociedades como rama del Derecho Mercantil. 1. Sociedad civil vs Sociedad Mercantil. Concepto de Explotación de Empresa. 2. Sociedades sin ánimo de lucro y distinción con respecto de otras figuras afines. 3. El contrato de Sociedad Mercantil. 4. Elementos del contrato de sociedad. Consentimiento, Objeto y Causa 5. Efectos del contrato de sociedad. Internos o contractuales y Externos o institucionales. Sociedades de Hecho y Sociedades Irregulares.</p> <p>III. Tipos de sociedades mercantiles</p>	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	0,00	0,00	1-2
2	<p>TEMA 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS.</p> <p>I. Las Sociedades Colectivas. 1. Origen, concepto y rasgos característicos. 2. Requisitos de constitución. El contenido de la Escritura Social. 3 Relaciones jurídicas internas. Los socios y la administración de la sociedad. 4 Relaciones Jurídicas externas. 5 Modificaciones del Contrato social. 6. Disolución y Liquidación.</p> <p>II. Las Sociedades comanditarias. Origen, concepto y Características.</p>	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	0,00	3-4
3	<p>TEMA 3.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.</p> <p>I. Origen y Regulación Legal. 1. Concepto y caracteres. 2. La Mercantilidad de las Sociedades de Capital. 3. Elementos Básicos de las mismas derivados de su personalidad jurídica independiente (Denominación, nacionalidad, domicilio, objeto social y capital social).</p> <p>II. El capital social como eje de las Sociedades de Capital. 1. Diferencia con el patrimonio de la Sociedad. 2. Funciones y Principios del Capital Social.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	5
4	<p>TEMA 4.- LA FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.</p> <p>I. El contrato social. La Escritura de constitución y los Estatutos.</p> <p>II. Fundación Simultánea y Fundación Sucesiva.</p> <p>III. La Sociedad en Formación y la Sociedad Irregular.</p> <p>IV. Nulidad de la Sociedad. La Sociedad de Hecho.</p> <p>V. Las aportaciones sociales y las prestaciones accesorias. La mora del accionista (los dividendos pasivos).</p>	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	5,00	0,00	0,00	6

5	<p>TEMA 5.- PARTICIPACIONES Y ACCIONES.</p> <p>I. Caracteres de las Participaciones y Acciones. 1. Concepto y consideraciones generales. 2. Valor de las acciones y participaciones. 3. Derechos que atribuyen.</p> <p>II. Clases de acciones y participaciones. 1. Ordinarias y privilegiadas. 2. Acciones y participaciones sin voto. 3. Con prima. 4. Acciones rescatables.</p> <p>III. Representación y Transmisibilidad de las acciones.</p> <p>IV. Representación y Transmisibilidad de las participaciones.</p>	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	0,00	6-7
6	<p>TEMA 6.- LA JUNTA GENERAL.</p> <p>I. Concepto. Competencias y Clases.</p> <p>II. Convocatoria. 1. Convocatoria por la minoría. 2. Convocatoria judicial. 3. Convocatoria en casos especiales. 4. Forma y plazo de la convocatoria. 5. Contenido de la convocatoria.</p> <p>III. Asistencia y representación.</p> <p>IV. Constitución de la junta y voto: 1. Quórum. 2. Derecho de Información. 3. Mayorías necesarias en la adopción de acuerdos.</p> <p>V. Documentación de las Juntas: Acta.</p> <p>VI. Impugnación de acuerdos.</p>	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	0,00	8-9
7	<p>TEMA 7.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.</p> <p>I. Concepto y Formas básicas de estructurar el órgano de administración.</p> <p>II. Estatuto Jurídico. 1. Organicismo de Terceros. 2. Prohibiciones. 3. Nombramiento. 4. Remuneración. 5. Vigencia del cargo.</p> <p>III. Deberes del Administrador.</p> <p>IV. Los Administradores como representantes sociales: 1. Ámbito subjetivo. 2. Ámbito objetivo.</p> <p>V. Responsabilidad de los Administradores.</p> <p>VI. El Consejo de Administración.</p>	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,00	5,00	0,00	0,00	10-11
8	<p>TEMA 8.- LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS</p> <p>I. Procedimiento General y Supuestos especiales de modificación estatutaria.</p> <p>II. El aumento de capital social: 1. Concepto y procedimiento general. 2. Capital autorizado. 3. Modalidades de aumento de capital: a) aumento de capital con aportación dinerarias b) aumento con aportaciones no dinerarias c) aumento por compensación de créditos d) aumento por conversión de obligaciones en acciones e) aumento con cargo a reservas.</p> <p>III. Reducción de capital: 1. Concepto y procedimiento. 2. Supuestos de reducción efectiva y tutela de los acreedores: a) Reducción mediante restitución de aportaciones a los socios b) Reducción mediante adquisición de participaciones propias para su amortización. 3. Supuestos de reducción nominal de capital social: a) Reducción por pérdidas b) Reducción para constituir o incrementar la reserva legal.</p> <p>IV. Reducción y aumento de capital simultáneos.</p>	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	0,00	0,00	12

9	TEMA 9.- LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. I. Regulación. Concepto de Modificación Estructural y Cuestiones Generales. II. Clases de Modificaciones Estructurales: 1. Transformación. 2. Fusión. 3. Escisión: a) Total b) Parcial c) Segregación d) Filialización Parcial 4. Cesión Global de Activo y Pasivo. 5 Traslado de domicilio al extranjero.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	6,00	0,00	0,00	13
10	TEMA 10.- LAS SOCIEDADES DE BASE MUTUALISTA Y LAS SOCIEDADES LABORALES I. Concepto. El principio mutualístico. II. Las Cooperativas. III. Las Mutuas de Seguros y Previsión Social. IV. Las Sociedades de Garantía Recíproca. V. Las Sociedades Laborales.	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	5,00	0,00	0,00	14
11	TEMA 11.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. I. Disolución de las sociedades de capital. 1. Concepto. 2. Disolución de pleno derecho. 3. Disolución por constatación de la existencia de causa legal o estatutaria. 4. Disolución por mero acuerdo de la junta general. 5. Reactivación de la sociedad disuelta. II. Liquidación de las sociedades de capital. I. Concepto y régimen jurídico. 2. Los liquidadores. 3. Operaciones de liquidación. III. Extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos.	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	0,00	0,00	15
12	TEMA 12.- GRUPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL I. La vinculación entre empresas. Consideraciones Generales. II. Los Grupos de Empresas como paradigma de la vinculación entre empresas. III. Otras formas de colaboración entre empresas: 1. Agrupaciones de Interés Económico. 2. Uniones Temporales de Empresas. 3. La Joint Venture. 4. Los Cárteles.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>30,00</b>	<b>54,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

**7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN**

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación teórica	Examen escrito	No	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	En torno a la mitad del cuatrimestre previo acuerdo con los alumnos			
Condiciones recuperación	Los alumnos que no hayan superado o no se hayan presentado al examen parcial deberán examinarse en el final de todo el temario. El examen parcial no se guarda para la convocatoria extraordinaria			
Observaciones	El examen parcial se realizará en la fecha acordada con los alumnos en torno a la mitad del cuatrimestre. Aquellos alumnos que aprueben el examen parcial acudirán al examen final sólo con la materia correspondiente a la segunda parte de la asignatura. La calificación de la parte teórica será la media aritmética entre el examen parcial y final.			
Resolución de casos prácticos a lo largo del curso	Trabajo	Sí	No	40,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	Los casos prácticos se irán realizando a lo largo del cuatrimestre.			
Condiciones recuperación				
Observaciones				
Evaluación teórica	Examen escrito	Sí	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A determinar por el Centro			
Condiciones recuperación	Los alumnos que suspendan el examen final irán a la convocatoria extraordinaria con toda la materia (incluso si hubieren aprobado el parcial)			
Observaciones				
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de cinco puntos. En dicha calificación se integran de forma ponderada la calificación teórica y práctica. En caso de que la docencia presencial deba ser sustituida por métodos de enseñanza a distancia, los casos prácticos se remitirán al alumnado por correo electrónico una vez estudiada la parte teórica correspondiente, debiendo los alumnos devolver por el mismo medio su ejercicio práctico en el plazo de una semana. El examen de la parte teórica se realizará mediante cuestionarios remitidos igualmente por correo electrónico a cada alumno con un plazo máximo de tiempo para su cumplimentación y devolución por el mismo medio.				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
Los alumnos a tiempo parcial acudirán al examen final con toda la materia. El examen constará de una parte teórica y otra práctica ponderadas a razón de 60% y 40%, respectivamente.				

**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS**
**BÁSICA**

ALVAREZ RUBIO, J. (coord.): Derecho de sociedades, Dykinson

**Complementaria**

Real Decreto Legislativo 1/10, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

**Observaciones**